



EXPTE. D- 779 /14-15



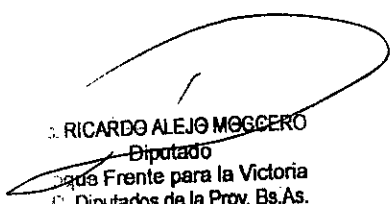
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de Interés legislativo Provincial **“la construcción del Bosque de la Gloria,”** en la localidad de Coronel Suarez, en homenaje permanente a los Combatientes de Malvinas”.-

  
D. RICARDO ALEJO MOGGERO  
Diputado  
Frente para la Victoria  
C. Diputados de la Prov. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

**“Este será el futuro parque recreativo de nuestra ciudad, pero con el profundo sentimiento patriótico que se relaciona con la Soberanía Nacional y el significado de nuestro pueblo Malvinero”.**

El Bosque de la Gloria ya se perfila como el espacio verde que la ciudad reclama para sus actividades recreativas pero también tendrá la particularidad que representará fervientemente todo el sentir nacional que implica Malvinas, a partir de la iniciativa de nuestros propios Veteranos de Guerra, quienes inspiraron esta propuesta que se levanta a la vera de la ruta 85, con acceso por la calle que conecta a la ruta con Pueblo Santa Trinidad.

Dicho Bosque pretende ser una obra monumental sin precedentes en el ámbito de la Nación que consiste en un homenaje permanente a los 649 soldados que murieron en el conflicto armado con el Reino Unido de Gran Bretaña en el año 1982, quienes quedarán para siempre como centinelas de nuestra soberanía en nuestras irredentas islas.

Ya se cuenta con el mástil, que cuenta con 40 metros de alto, el mármol de carrara con que se construyó uno de los portales y se está esculpiendo con un artesano de la región la imagen de la “Virgen del Rosario de la Reconquista de la Ciudad de Buenos Aires”, ya que ella fue la advocación a la que se encomendó la Operación Rosario de la recuperación de la soberanía de las Malvinas en el año 1983.

Se descubrió la cartelería aportada por el CITAB y en forma simbólica Brodsky, Sauer, Rowhein, Grassi y el Intendente Municipal, junto al Delegado de Santa Trinidad, Fabián Maier, procedieron a plantar un árbol en el amplio predio que presentaba sus portadas flamantes de reciente construcción bajo el proyecto del Arquitecto Jorge Segui, varios árboles en pleno proceso de crecimiento con una forestación acorde y



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



planificada que en un futuro se convertirá en el espacio verde para las familias de Coronel Suárez a pocos kilómetros de la ciudad frente a la planta de Aps.

Cabe destacar, que el mismo se comenzó a erigir en vísperas del 30 aniversario de la Gesta de Malvinas con el acompañamiento y la decisión política del Gobierno Municipal de Coronel Suárez. El predio abarca 11 hectáreas, y fue cedido a nuestra Asociación. Al día de hoy, ya se ha comenzado con la traza de los caminos y la plantación de distintas especies arbóreas, parquización especialmente diseñada y que en un futuro no muy lejano comenzará a visualizarse con un gran espacio de recreación.

Además, ya ha sido colocada en el ingreso al predio un pórtico de entrada con la leyenda **"Velad por siempre en el sueño de nuestros Héroes y si alguna vez despertasen decidles que la Patria los necesita"**.

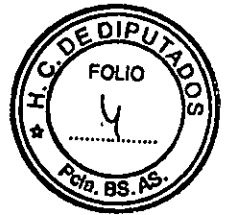
Entre los antecedentes que contamos, la construcción del mencionado bosque homenaje ha sido declarado de Interés Municipal tanto por la Municipalidad como por el Honorable Concejo Deliberante e inaugurado en una primer etapa; lo que ha permitido sumar voluntades de distintas agrupaciones juveniles e instituciones de la comunidad que generosamente aportan tiempo y recursos para materializar en un futuro no muy lejano este anhelo del pueblo Coronel Suárez, que ha entendido definitivamente que Malvinas es una causa que no sabe de olvidos.

Honramos la disposición transitoria de nuestra Constitución Nacional que manifiesta: **"La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional"**.

La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho

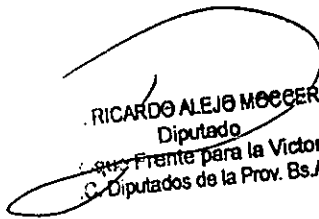


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

  
RICARDO ALEJO MOEZGER  
Diputado  
Frente para la Victoria  
C. Diputados de la Prov. Bs.As.